



NACIONAL



RESOLUCION 692/2008
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Auspicio oficial de la Superintendencia de Servicio de Salud a "III Congreso Latinoamericano de Informática Médica -INFOLAC2008-", "II Congreso Argentino de Informática Médica" y "II Simposio Argentino de Informática en Enfermería".
del 12/08/2008; Boletín Oficial 19/08/2008

VISTO el Expediente N°137943/08-S.S.SALUD; y
CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, se presenta el presidente de la Asociación Argentina de Informática Médica, Dr. Juan C. Di Lucca, quien solicita el auspicio al "III Congreso Latinoamericano de Informática Médica -INFOLAC2008-", al "II Congreso Argentino de Informática Médica" y al "II Simposio Argentino de Informática en Enfermería" que se llevarán a cabo en forma simultánea entre los días 30, 31 de octubre y 1° de noviembre del corriente año en la sede del Hospital Universitario Austral, sito en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Que en el mencionado Congreso participarán profesionales tanto nacionales como extranjeros de destacada trayectoria en el área de la informática médica.

Que entre los temas a desarrollar se encuentran La Dinámica de los Sistemas Informáticos en Organizaciones de la Salud, La Informática Médica, un nuevo campo del conocimiento, Los sistemas de Información en Salud en la era Post-Genómica, entre otros.

Que la realización del mencionado evento es de gran importancia por la trascendencia que este aporte puede tener para la Seguridad Social a nivel nacional.

Que el auspicio solicitado no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. [1615/96](#) y [096/06](#) y [131/06](#).

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Auspíciase el "III Congreso Latinoamericano de Informática Médica - INFOLAC2008-", el "II Congreso Argentino de Informática Médica" y el "II Simposio Argentino de Informática en Enfermería" que se llevarán a cabo en forma simultánea entre los días 30, 31 de octubre y 1° de noviembre del corriente año en la sede del Hospital Universitario Austral, sito en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Hernán A. Capaccioli.

